



No. 10-122821- -00012-0000

Fecha: 2013-09-18 13:44:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13

DELEGATURA PRO
INSCRIPCIÓN DE AFECTACIONES

P2010/000137

1. Datos del Signo o Nueva Creación

☒ Patente ☐ Marca ☐ Lema ☐ Nombre comercial/enseña ☐ Diseño ☐ Esquema de trazado de circuito
☐ Denominación de Origen ☐ Patente de Modelo de utilidad

1.1. Identificación:

No. DE CERTIFICADO	VIGENCIA	NUMERO DE EXPEDIENTE
	02/04/2029	10-122.821

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los datos de los demás signos/nuevas creaciones con respecto de los que se solicita la inscripción de la afectación correspondiente en hoja anexa, o utilice un formulario sustancialmente igual a este

2. Datos del titular

☐ Persona Natural ☒ Persona Jurídica

MERCK SHARP & DOHME CORP

Nombre o denominación /Nombre Social

CARLOS R. OLARTE

Nombre del representante

Tipo de empresa ☐ Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☒ Otra

Documento de identificación: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Otro ☐ Número 79.782.747

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	
Estados Unidos de america	126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065-0907 E.U.A.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	6017799	6017700

3. Datos del apoderado:

OLARTE GARCIA CARLOS R.

79.782.747 de Bogotá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección del representante		
Carrera 5 No. 34-03		
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	6017799	6017700

Número de Radicación o Protocolo de poder general: _____

☒

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

4. Cambio de nombre, domicilio o dirección

☐

Cambio de Nombre

☐

Cambio de domicilio

☐

Cambio de dirección

De:

Tal como aparece actualmente en el registro

A:

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio		
Estados Unidos de America	126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065-0907 E.U.A		
Dirección electrónica		No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com		6017799	6017700

5. Otras inscripciones

5.

☐

Prenda

☐

Embargo

☐

Medidas cautelares

Código postal	Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las afectaciones con respecto de las que se solicita inscripción en hoja anexa, o utilice un formulario sustancialmente igual a este.

6. Modificación ó Limitación a Reivindicaciones (art. 70 Decisión 486)

Ver Anexo Explicativo adjunto.

Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

7. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de Modificaciones posteriores a la Concesión \$505.000

☒

Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación. Capitulo Reivindicatorio Modificado.

☐

Copia de la solicitud con sus anexos en medio magnético.

8. Firma (s)

Nombre del Firmante

CARLOS R. OLARTE

C.C 79.782.747 de Bogotá

Firma

Tarjeta Profesional 74.295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0088936
		Bogotá D.C., Septiembre 06 de 2013 - 11:35:15

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	522609986	04/09/2013	26.985.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	505.000.00	505.000.00
				\$505.000.00
			=====	=====

SON: **QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

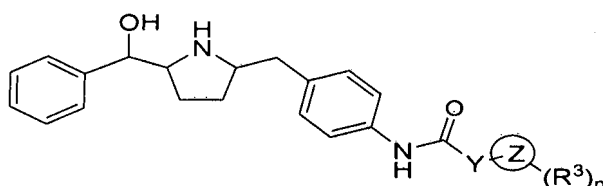
Responsable _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-122821- -00012-0000
Fecha: 2013-09-18 13:44:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Posteriores a la Concesión)

1. Un compuesto de Fórmula Ia, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, o un estereoisómero del mismo, o una sal farmacéuticamente aceptable del estereoisómero del mismo:



Ia;

en la que

n es 0, 1, 2, 3, 4 ó 5;

Y se selecciona entre el grupo constituido por:

(1) alcanodiílo C_1-C_5 , alquenodiílo C_2-C_5 , y alquinodiílo C_2-C_5 , en la que cada alcanodiílo, alquenodiílo y alquinodiílo está opcionalmente sustituido con uno a tres grupos seleccionados independientemente entre halógeno, $-OR^a$, y $-S(O)_p$ -alquilo C_1-C_3 , en la que p es 0, 1 ó 2;

(2) $-(C^aR^a)_j-Q-(C^aR^a)_k$, en la que j y k son números enteros seleccionados independientemente entre 0, 1 y 2.

(3) un enlace, y

(4) fenileno opcionalmente sustituido con uno a tres grupos seleccionados independientemente entre R^1 ;

Z se selecciona entre el grupo constituido por:

(1) fenilo,

(2) un anillo heterocíclico de 5 ó 6 miembros con 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno,

(3) un anillo de benceno condensado con un anillo carbocíclico C_5-C_{10} ,

(4) un anillo heterocíclico de 5 ó 6 miembros con 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno condensado con un anillo heterocíclico de 5 ó 6 miembros con 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno, y

(5) un anillo heterocíclico de 5 ó 6 miembros con entre 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno condensado con un anillo carbocíclico C_5-C_{10} ;

R^1 se selecciona entre el grupo constituido por:

(1) alquilo C_1-C_5 opcionalmente sustituido con 1 a 5 átomos de halógeno,

- (2) cicloalquilo C₃-C₆,
- (3) halógeno,
- (4) nitro,
- (5) ciano,
- (6) -C(O)R^a,
- (7) -C(O)₂R^a.
- (8) -C(O)NR^aR^b, y
- (9) -QR^b;

R³ se selecciona entre el grupo constituido por:

(1) alquilo C₁-C₆ opcionalmente sustituido con 1 a 5 grupos seleccionados independientemente entre halógeno, -OR^a, -CO₂R^a, y -CONR^aR^b,

(2) -(CH₂)_t-fenilo o -(CH₂)_t-O-fenilo, en las que t es 0, 1, 2, 3, 4 ó 5, y en la que dicho fenilo en cada una está opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados independientemente entre halógeno, alquilo C₁-C₅ opcionalmente sustituido con 1 a 5 átomos de halógeno, y -OR^a,

- (3) oxo,
- (4) tioxo,
- (5) halógeno,
- (6) -CN,
- (7) cicloalquilo C₃-C₆,

(8) -(CH₂)_t-anillo heterocíclico o -(CH₂)_t-O-anillo heterocíclico, en las que t es 0, 1, 2, 3, 4 ó 5, y en las que el anillo heterocíclico en cada una es un anillo de 5 o 6 miembros con de 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno, y en la que dicho anillo heterocíclico está opcionalmente orto-condensado con un anillo de benceno, y opcionalmente sustituido con 1 a 3 grupos seleccionados independientemente entre halógeno, alquilo C₁-C₅ opcionalmente sustituido con 1 a 5 átomos de halógeno, y -OR^a,

- (9) -OR^a,
- (10) -C(O)OR^a,
- (11) -C(O)R^a,
- (12) -C(O)NR^aR^b,
- (12) -NR^aR^b,
- (13) -NR^aC(O)R^b,
- (14) -NR^aC(O)OR^b, y
- (15) -NR^aC(O)NR^aR^b;

R^a se selecciona entre el grupo constituido por hidrógeno y alquilo C₁-C₆ opcionalmente sustituido con 1 a 5 átomos de halógeno;

R^b se selecciona entre el grupo constituido por:

- (1) hidrógeno,
- (2) alquilo C₁-C₆ opcionalmente sustituido con 1 a 5 grupos seleccionados entre el grupo constituido por:

- (a) hidroxilo,
- (b) halógeno,
- (c) -CO₂R^a,
- (d) -S(O)_p-alquilo C₁-C₃, en la que p es 0, 1 ó 2;
- (e) cicloalquilo C₃-C₈,
- (f) alcoxi C₁-C₆ opcionalmente sustituido con 1 a 5 halógenos, y
- (g) fenilo opcionalmente sustituido con 1 a 5 grupos seleccionados independientemente entre el grupo constituido por halógeno, nitro, -NR^aR^a, trifluorometilo, trifluorometoxi, alquilo C₁-C₅ y -OR^a,

- (3) cicloalquilo C₃-C₈, y
- (4) fenilo opcionalmente sustituido con 1 a 5 grupos seleccionados entre el grupo constituido por:

- (a) halógeno,
- (b) nitro,
- (c) -NR^aR^a,
- (d) -OH,
- (e) alcoxi C₁-C₆ opcionalmente sustituido con 1 a 5 halógenos,
- (f) -S(O)_p-alquilo C₁-C₆, en la que p es 0, 1 ó 2; y
- (g) alquilo C₁-C₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 grupos seleccionados entre hidroxilo, halógeno, trifluorometilo, ciano, -CO₂R^a, cicloalquilo C₃-C₈, y -QR^c;

R^c se selecciona entre el grupo constituido por:

- (1) Z opcionalmente sustituido con hasta 5 grupos seleccionados entre halógeno, trifluorometilo, ciano, alquilo C₁-C₅ y alcoxi C₁-C₅, y
- (2) alquilo C₁-C₆; y

Q se selecciona entre el grupo constituido por:

- (1) -N(R^a)-,
- (2) -O-, y
- (3) -S(O)_p-, en la que p es 0, 1 ó 2.

2. El compuesto de la Reivindicación 1 en el que Y es metileno, $-\text{CH}(\text{CH}_3)-$ o un enlace.

3. El compuesto de la Reivindicación 1 en el que Z se selecciona entre el grupo que consiste en:

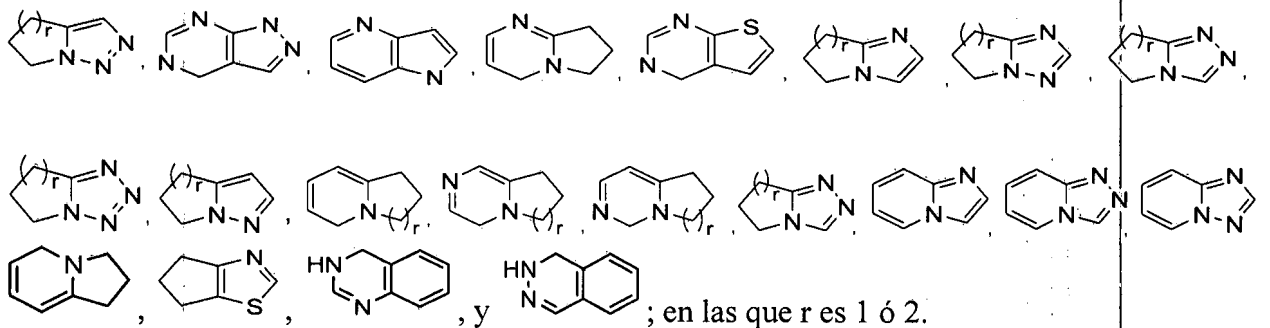
(1) un anillo heterocíclico de 5 miembros que tiene un átomo de nitrógeno y de 0 a 3 heteroátomos adicionales seleccionados independientemente entre nitrógeno, oxígeno y azufre,

(2) un anillo heterocíclico de 6 miembros que tiene 1, 2 o 3 átomos de nitrógeno, o 1 átomo de nitrógeno y un átomo de oxígeno o azufre,

(3) un anillo heterocíclico de 5 o 6 miembros con 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno condensado a un anillo heterocíclico de 5 o 6 miembros con de 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno, y

(4) un anillo heterocíclico de 5 o 6 miembros con 1 a 4 heteroátomos seleccionados entre oxígeno, azufre y nitrógeno condensado a un anillo carbocíclico $\text{C}_5\text{-C}_{10}$.

4. El compuesto de la Reivindicación 3 en el que Z se selecciona entre el grupo que consiste en tiazolilo, oxazolilo, piridilo, dihidropiridilo, 1,2,4-triazolilo, 1,2,3-triazolilo, tetrazolilo, pirimidinilo, dihidropirimidinilo, tetrahidropirimidinilo, pirazinilo, dihidropirazinilo, piridazinilo, dihidropiridazinilo, pirrolidinilo, imidazolilo, pirazolilo, 1,2,4-oxadiazolilo, 1,2,5-oxadiazolilo,

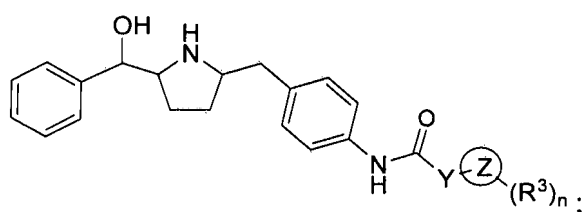


5. El compuesto de la Reivindicación 1 en el que R^3 se selecciona entre el grupo que consiste en:

- (1) alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$ opcionalmente sustituido por halógeno o $-\text{OR}^a$,
- (2) oxo,
- (3) halógeno,
- (4) $-\text{OR}^a$,
- (5) $-\text{C}(\text{O})\text{NR}^a\text{R}^a$, y
- (6) $-\text{NR}^a\text{R}^a$;

en las que R^a es como se ha definido en la Reivindicación 1.

6. Un compuesto de Fórmula Ia, o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, o un estereoisómero del mismo, o una sal farmacéuticamente aceptable del estereoisómero del mismo:



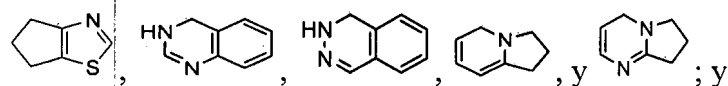
Ia

en la que

n es 0, 1 ó 2;

Y se selecciona entre el grupo que consiste en metileno, $-\text{CH}(\text{CH}_3)-$ y un enlace;

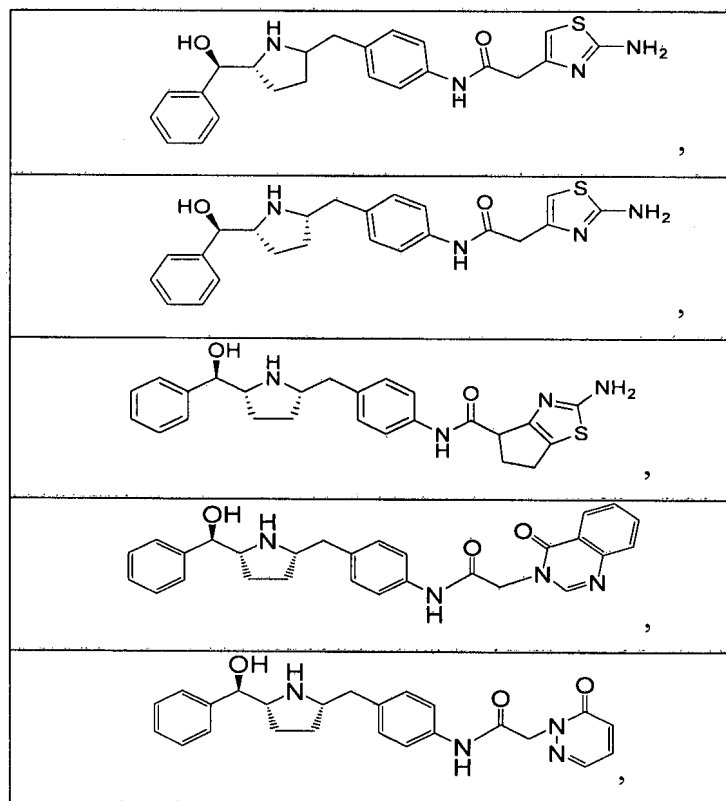
Z se selecciona entre el grupo que consiste en tiazolilo, piridilo, dihidropiridilo, 1,2,4-triazolilo, pirimidinilo, dihidropirimidinilo, piridazinilo, dihidropiridazinilo, pirazolilo,

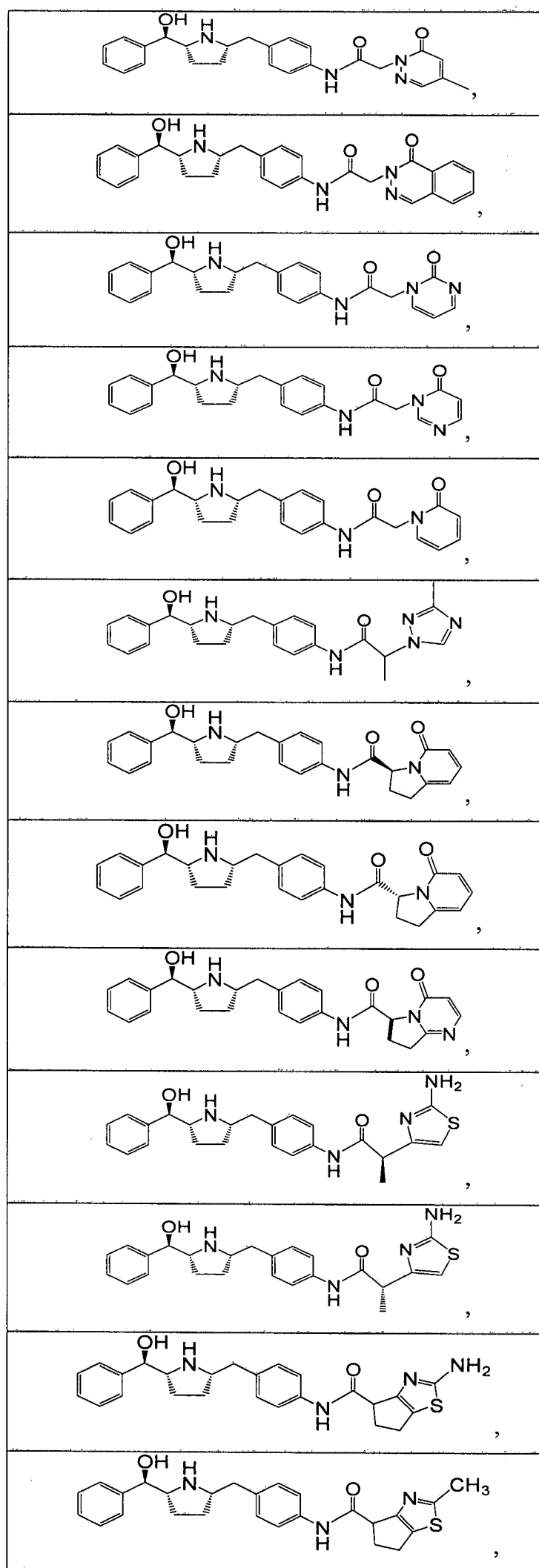


R^3 se selecciona entre el grupo que consiste en:

- (1) metilo,
- (2) oxo, y
- (3) $-\text{NH}_2$.

7. Un compuesto seleccionado entre el grupo que consiste en:

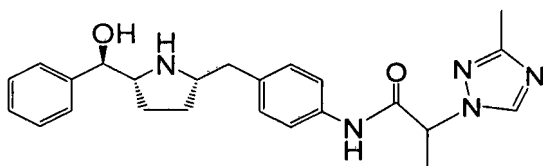






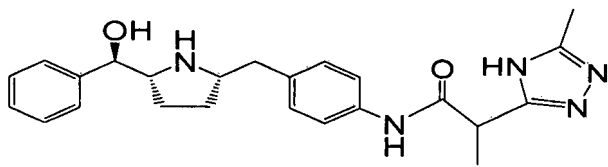
ster

8.



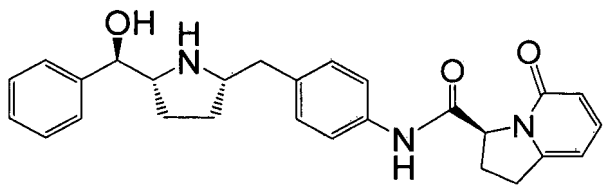
o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, o un estereoisómero farmacéuticamente aceptable del mismo, o una sal farmacéuticamente aceptable del estereoisómero del mismo.

9. Un compuesto de fórmula:



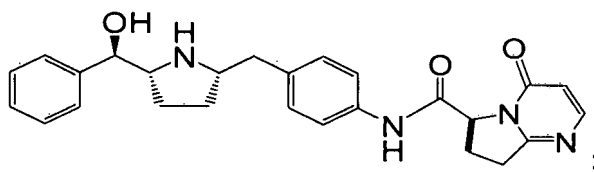
o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, o un estereoisómero farmacéuticamente aceptable del mismo, o una sal farmacéuticamente aceptable del estereoisómero del mismo.

10. Un compuesto de fórmula:



o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, o un estereoisómero farmacéuticamente aceptable del mismo, o una sal farmacéuticamente aceptable del estereoisómero del mismo.

11. Un compuesto de fórmula:



o una de sus sales farmacéuticamente aceptables, o un estereoisómero farmacéuticamente aceptable del mismo, o una sal farmacéuticamente aceptable del estereoisómero del mismo.

12. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la Reivindicación 1 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

13. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la Reivindicación 8 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

14. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la Reivindicación 9 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

15. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la Reivindicación 10 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.
16. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la Reivindicación 11 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- se introducen las nuevas Reivindicaciones 8 a 11, las cuales encuentran soporte en la antigua Reivindicación 8 y las cuales se encuentran dentro del alcance de la Reivindicación 1;
- se reenumera la antigua Reivindicación 9 como nueva Reivindicación 12;
- se introducen las nuevas Reivindicaciones 13 a 16, las cuales encuentran soporte en la nueva Reivindicación 12 (antigua Reivindicación 9).